

GORE y Hacienda acuerdan hoja de ruta para enfrentar alza de tarifas eléctricas

Coyhaique.- El ministro de Hacienda, Mario Marcel, y la Gobernadora Regional de la Región de Aysén, Andrea Macías acordaron una hoja de ruta que contempla una serie de mejoras a las tarifas eléctricas y al sistema de energía eléctrica de la región.

En un documento suscrito por ambas autoridades, se recogen las propuestas impulsadas desde la región respecto de generar equidad tarifaria de generación al incluir a los sistemas medianos dentro del precio nudo promedio del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), así como de equidad en las tarifas de distribución, todo ello con la meta de que estas sean aprobadas por el Congreso Nacional antes de fin de año.

Estas propuestas están contenidas en el Proyecto de Ley de Sistemas Medianos, por lo que se ha concordado con el Ministerio de Energía y Segpres darle suma urgencia a la tramitación de manera que comience a votarse la próxima semana. Dado que el Proyecto de Ley de Sistemas Medianos contiene un tratamiento integral, además podrá responder a otras demandas de la región en temas de energía eléctrica, tales como incentivos para aumentar la inversión en energías renovables y la participación ciudadana en la definición de los planes de desarrollo.

El documento además consigna que se evaluará la necesidad de introducir ajustes e indicaciones que permitan reducir las diferencias que existan entre el Proyecto de Ley de Sistemas Medianos y las propuestas presentadas por el Gobierno Regional de Aysén en la Comisión de Zonas

Extremas de la Cámara de Diputadas y Diputados. Se monitoreará el avance del proyecto de manera de evitar cualquier dificultad que ponga en duda el plazo de aprobación del Proyecto de Ley.

En cuanto a los subsidios de las tarifas eléctricas, se ampliará la cobertura del subsidio para beneficiar a 29.179 hogares de la región de Aysén pertenecientes al 40% más pobre del Registro Social de Hogares (RSH) que podrán acceder a un subsidio a las cuentas de la electricidad entre los años 2025 y 2027, sin perjuicio de otorgar el subsidio ya aprobado en la Ley 21.667, a los hogares que postularon durante 2024 a este beneficio.

Estos hogares contarán con un subsidio 20% mayor a los hogares ubicados desde la región de Los Lagos hacia el norte, al estar en zonas de suministro de Sistemas Medianos. Esto atiende a los altos costos del suministro de electricidad en esas zonas y las escasas horas de luz que reciben en algunas épocas del año. Con esto, el monto del subsidio será de entre \$55.000 y \$95.000 semestrales, dependiendo del tamaño del hogar.

Se establecerá un subsidio adicional para hogares en que habiten personas electrodependientes, equivalente a 150 kW/h al mes. Asimismo, las MiPymes más intensivas en el uso de la energía eléctrica, podrán comprar energía a un menor precio al que actualmente acceden, equivalente al Precio de Nudo de Corto Plazo existente en el Sistema Eléctrico Nacional. Existirá un proceso de postulación que considerará criterios objetivos de focalización.

Todas las MiPymes podrán postular, incluyendo



a aquellas conectadas en Sistemas Medianos como las de la región de Aysén.

Se harán mejoras en el proceso administrativo y de inversión de la infraestructura térmica orientadas a mejorar el abastecimiento y el almacenamiento en la región. Se aprovecharán las condiciones de financiamiento de inversión en Energía Renovables No Convencionales que ofrece el artículo 6 del Acuerdo de París. En concreto, esto supone acuerdos de financiamiento con el Gobierno Suizo para financiar proyectos de energía renovable en la región.

También se desarrollarán medidas de apoyo para la autogeneración con fuentes de energía renovable, para las micro y medianas empresas mediante un programa de apoyo económico que está en diseño.